



Yovana Celaya Nádez

“San Agustín de la Florida: discursos, enemigos y reformas fiscales en la definición de una frontera en el gobierno de Felipe V”

p. 187-216

*El mar: percepciones, lectura y contextos
Una mirada cultural a los entornos marítimos*

Guadalupe Pinzón Ríos y Flor Trejo Rivera (coordinadoras)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas/
Instituto Nacional de Antropología e Historia

2015

412 p.

Cuadros, ilustraciones y gráficas

(Serie Historia General, 31)

ISBN UNAM: 978-607-02-6484-9

ISBN INAH: 978-607-484-652-2

Formato: PDF

Publicado: 23 de mayo de 2016

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/el_mar/percepciones.html

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, Ciudad de México

SAN AGUSTÍN DE LA FLORIDA: DISCURSOS, ENEMIGOS Y REFORMAS FISCALES EN LA DEFINICIÓN DE UNA FRONTERA EN EL GOBIERNO DE FELIPE V

YOVANA CELAYA NÁNDEZ
Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Más no omitiré decir que el clima de la Florida es benigno y templado; las brisas que soplan diariamente por la parte del mar y los aires que corren de la parte de los Apalaches, templan los ardores del sol y disponen la tierra a la más florida y fecunda vegetación.

Íñigo Abbad y Lasierra,
Relación de la Florida, 1785

Introducción

En 1701 Alonso de Leturiondo, cura rector de la iglesia parroquial de San Agustín de La Florida, describía las condiciones materiales, religiosas, humanas y naturales de su provincia para dar cuenta del estado de indefensión militar en el que se encontraba el presidio. Las quejas del abandono no eran nuevas. Desde 1680 los gobernadores de la Florida exponían al Consejo de Indias la debilidad del asentamiento español frente a la fortaleza y expansión de los asentamientos ingleses en la región. De los dos discursos interesa la lectura que funcionarios y religioso hacen del presidio y de la posición que juega en la región, con miras, ambos, a la definición de la provincia como un territorio de frontera territorial. Era una posición que, en consecuencia, demandaba cambios en la política de defensa e implicaba dar la espalda al mar.

El objetivo de este texto es analizar la construcción, definición y posición de San Agustín de La Florida como una nueva frontera

territorial estratégica en el marco de la Guerra de Sucesión española. Desde esta construcción, interesa discutir los elementos internos y externos que definen un espacio de frontera en la costa atlántica y los efectos de dicha construcción en el conjunto de posesiones caribeñas. Esa posición formó parte de los primeros proyectos que la monarquía borbónica puso en operación en América frente a las nuevas condiciones internacionales; Inglaterra demostraba superioridad marítima y España debía replantearse la continuidad de una política de expansión o de defensa de lo conquistado. La población de San Agustín de La Florida —desde finales del siglo XVII y durante la primera década del siglo XVIII— transitó de una posición de avanzada, marítima y territorial, a una necesaria frontera que durante la Guerra de Sucesión española las autoridades del presidio, religiosas y funcionarios, propondrán como estratégica con el fin de recibir mayores recursos para fortalecerse en la región. Analizar a San Agustín desde esta perspectiva permite pensar a la monarquía española y sus múltiples fronteras expansivas y defensivas en un proceso de continuas transformaciones que bien pudieron estar definidas por factores externos o por condiciones inherentes a la frontera. En este sentido, y como sostiene David Weber, las fronteras representan tanto un lugar como un proceso.¹ La propuesta es leer a San Agustín de La Florida como un proceso de transición, de punto de avanzada a frontera, definido en principio por las autoridades locales y asumido por la monarquía en el marco de la Guerra de Sucesión española. Dicha posición permitió al presidio dejar de ser una abstracción, un punto de referencia marítimo en el paso de las Bahamas, para convertirse en un asentamiento fronterizo defensivo y, con ello, contar con mayores recursos monetarios y milicias. Así, el presidio se definía como una frontera cuya área de influencia debía necesariamente ser defensiva. El análisis se hace con información aportada por Lorenzo de Leturiondo y los gobernadores que estuvieron al frente de la provincia y que mantuvieron una activa correspondencia con las autoridades del Consejo de Indias y las del virreinato novohispano.²

¹ David J. Weber, *La frontera española en América del norte*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

² Conviene señalar que, en el caso de los gobernadores, utilizamos las cartas enviadas al Consejo de Indias; si bien es cierto que éstas no constituyen propiamente un in-

La defensa de la monarquía en el Atlántico

El sistema de puertos en sus variables defensivas, comerciales y culturales es un tema profusamente abordado en la historiografía. Sin embargo, es la segunda mitad del siglo XVIII la que mayor interés ha despertado en vista de la reorganización política que sufre el espacio caribeño a partir de la toma de La Habana, en 1762.³ La política defensiva de esta etapa se caracterizó por un sistema articulado de fortificaciones que proyectaron un sistema unitario frente a los ataques ingleses. Por el contrario, previo a la ofensiva a La Habana, los proyectos de fortificación y defensa se mostraron más independientes y bajo control de las autoridades locales. Desde el gobierno de Felipe V —y especialmente después de la firma del tratado de Utrecht con las ventajas comerciales que representó para Inglaterra— el Caribe dejó de ser español para convertirse en moneda de cambio. El tratado tuvo un significado esencial para Inglaterra pues resultó un equilibrio a su favor y consolidó su ascenso con el dominio de los mares, el comercio y la política. La monarquía española respondió con proyectos de mejoramiento de la marina, el fortalecimiento de escuadras y la construcción de navíos, la formación de un ejército permanente y la administración militar, aunque su éxito resultó relativo frente a las necesidades de defensa.

En este periodo destacan las reformas hechas en materia naval y militar durante la gestión de Alberoni, con el apoyo de los hermanos Patiño, uno como Ministro de Guerra y el otro como Intendente de Marina.⁴ Al mismo tiempo se reforzó el reclutamiento de tropas, incluso en Cataluña y Aragón, todo dependía de las condiciones básicas, la mejora de la situación financiera y el comercio con las

forme, la documentación, con contadas excepciones, fue producida por iniciativa de los gobernadores por lo que en su conjunto constituyen un informe detallado de sus gestiones en el presidio.

³ Entre otros, puede verse el trabajo de Carlos Marichal y Matilde Souto Mantecón, “Silver and Situated: New Spain and the financing of the Spanish Empire in the Caribbean in the Eighteenth Century”, *Hispanic American Historical Review*, v. 74, n. 4, 1994, p. 587-613.

⁴ Véase Antonio Bethencourt Massieu, *Patiño y la política internacional de Felipe V*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1954.

Indias.⁵ Otra de las reformas en el plano administrativo fue la creación de cuatro secretarías: Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Marina e Indias. Si bien las medidas no formaban parte de un proyecto a largo plazo, arrojaron resultados a corto y fueron retomadas por los siguientes monarcas, pero sin duda un elemento fundamental para entender la organización del gobierno durante el reino de Felipe V fue Inglaterra. La relación entre ambas monarquías fue una constante batalla diplomática y naval a causa de las usurpaciones de los ingleses en América, pero también en materia comercial. Dicha tensión se reflejó en un aumento considerable del gasto para la defensa; John TePaske considera que en el periodo de 1701 a 1740, a causa de la presión de Inglaterra, las autoridades mexicanas gastaron más en la defensa del Caribe y disminuyeron sus envíos a Castilla.⁶ La dinastía borbónica inauguraba un siglo comprometido con la defensa de sus posesiones americanas, un cambio importante frente a sus predecesores, compromiso sustentado en la economía y plata mexicana.

En este escenario, la provincia de La Florida buscó incluirse en el nuevo proyecto de una política defensiva en América. El problema para las autoridades de La Florida era que desde el punto de vista económico —minas, población o comercio— no representaban un papel fundamental para la monarquía y, según el balance de las autoridades novohispanas, mantener el sitio de San Agustín representaba un gasto constante sin posibilidad de beneficios. Por otra parte, desde 1680 el sistema de misiones franciscanas se había desarticulado y en consecuencia debilitado la posición de los españoles en la región. En estas condiciones, el Consejo de Indias seguía demandando el avance, la ocupación y la incorporación de nuevos espacios al dominio español como la única medida para hacerle frente a los ingleses. Por el contrario, la respuesta de los goberna-

⁵ Durante la gestión de Alberoni se activaron arsenales y astilleros y se proyectó la compra de barcos y de pertrechos navales a Holanda, Hamburgo, Génova, Rusia y la Compañía del Mar del Sur; se construyeron fundiciones en Pamplona, las fábricas de armas del País Vasco comenzaron a trabajar y se crearon nuevas fábricas que produjeron equipamiento naval y militar. Véase Francisco Andujar Castillo, *Consejo y consejeros de guerra en el siglo XVIII*, Granada, España, Universidad de Granada, 1996.

⁶ John Jay TePaske, "La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII", en *La influencia de España en el Caribe, La Florida y la Luisiana, 1500-1800*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, p. 61-86.

dores era la necesidad de aceptar que La Florida se había convertido en frontera y, como tal, los recursos debían utilizarse en mantener el presidio. Ambos proyectos van a definirse en el último cuarto del siglo XVII.

De punto de avanzada a frontera defensiva

La conquista y ocupación de La Florida tuvo como incentivos la protección de las flotas cargadas de plata rumbo a la península ibérica, la defensa de los derechos de España sobre esos territorios y la expansión del catolicismo. En 1560 una primera expedición había llegado a la bahía de Pensacola para reconocimiento del territorio, pero sin lograr un asentamiento definitivo. España no era el único interesado en la exploración y en 1565 hubo noticias de que los franceses fundaban Fort Caroline en la costa este, por lo que Felipe II convino con Pedro Menéndez Avilés una empresa en la que el conquistador fungiría como adelantado, con las consabidas ganancias de este tipo de convenios para el explorador. Dos años más tarde, la empresa de Menéndez fundó San Agustín, destruyó Fort Caroline y estableció siete bases costeras para conservar La Florida y el crítico canal de Bahamas. La fundación de nuevos asentamientos continuó y en la costa occidental estableció dos guarniciones, una en la bahía de Tampa y la otra en la bahía de Charlotte. En la costa este, en una posición estratégica, Menéndez construyó un cordón de cinco fuertes que se extendían desde Tequesta, cerca del extremo sur de la península hasta Santa Elena, en lo que hoy es Carolina del Sur. Los fuertes debían fungir como un punto de resguardo para las naves, como defensa y como base de aprovisionamiento para continuar la exploración y conquista del territorio.

En esta etapa, la exploración y conquista fue concebida como una línea marítima de resguardo y abasto para las embarcaciones españolas que transitaban por el canal de Bahamas en su retorno a España. El proyecto de Menéndez era convertir al territorio sudoriental en un exportador de pieles y azúcar, dominar las rutas marítimas hacia Asia y las rutas terrestres a las minas de México. Sin embargo, la línea de defensa de Menéndez no se mantuvo y en 1574, año de su fallecimiento, Florida se había reducido a San Agustín y Santa Elena con guarniciones cada una, pero Santa Elena prosperaba

mejor que su vecina. Sin embargo, años más tarde, en un ataque de Francis Drake a San Agustín los funcionarios españoles consideraron que resultaba innecesario tener dos asentamientos con escasa población y expuestos. Por eso Santa Elena fue abandonada y San Agustín quedó como el único asentamiento en La Florida. No obstante la reducción inicial, no se abandonó el proyecto de convertir a San Agustín en un punto obligado de referencia marítima para defensa de las embarcaciones rumbo a España, pero también de avanzada para la exploración y conquista de las tierras al norte. A pesar de la importancia marítima que se le otorgó al presidio, las condiciones geográficas de la barra —los suelos marinos arenosos— no favorecieron el arribo de grandes embarcaciones, por lo que La Habana fungió como el puerto principal de desembarque en la región, mientras que a La Florida arribaban sólo pequeñas embarcaciones.

Los gastos que el presidio generaba —administración, milicia y religiosos— eran cubiertos por las autoridades novohispanas mediante el envío de un situado. Es decir un estipendio anual —50% en plata y 50% en alimentos— definido por las autoridades del virreinato en función del número de milicianos, religiosos y funcionarios. En materia religiosa, desde el siglo XVI los franciscanos fueron los encargados de comandar la incorporación de pueblos indios a la jurisdicción de la Corona de España y para 1675 alcanzaron el punto máximo de su expansión territorial en Florida: se extendieron 400 km más allá de San Agustín, lo que incluía cuatro provincias misionales: Guale, Timicua, Apalachee y Apalichicola. El sistema misional otorgó a los asentamientos españoles una fuente de abasto de alimentos y diversos géneros que resultaron clave cuando el situado de Nueva España se retrasaba. Amy Bushnell sostiene que los géneros podían ser de la tierra o productos que los jefes indios adquirían a las poblaciones inglesas funcionando así como intermediarios en el intercambio de productos ingleses por plata mexicana.⁷ Pero la convivencia pacífica entre españoles, ingleses e indios en la provincia se alteró a partir de 1680.

⁷ Amy Bushnell, *Situado y Sabana Situado and Sabana: Spain's support system for the presidio and mission provinces of Florida*, Florida, American Museum of Natural History, 1994.

En 1670 se firmó un tratado de límites entre España e Inglaterra, con el reconocimiento y la aceptación por parte de la primera de los establecimientos ingleses en la región.⁸ A partir de ese momento la tensión se hizo presente al mostrar los ingleses un interés por controlar a la población india y expandirse en el territorio más allá de los límites establecidos en el tratado. En una primera etapa, la estrategia de los ingleses fue debilitar los acuerdos entre españoles y pueblos indios, para en una segunda etapa iniciar la ocupación. En 1680, el gobernador de La Florida, Pablo de Hita Salazar, denunciaba actos de rebeldía por parte de pobladores de la provincia de Guale y su negativa a continuar con el abasto de géneros a los españoles.⁹ La respuesta de la Corona española fue retomar la construcción de un nuevo presidio en la región conocido como San Marcos, pero necesitaba mano de obra india y la desobediencia de los jefes indios auguraba un fracaso en las nuevas construcciones. Además, el gobernador denunciaba que el cacique de los yamacas, alentado por los ingleses, hostilizaba a la provincia de Timacua, que se mantenía en control español, atacando la doctrina del pueblo de Santa Catalina y robando las alhajas de la iglesia y el convento de San Francisco. Otra prueba del contubernio entre indios e ingleses era una supuesta venta del territorio de Santa Elena, que los españoles reclamaban dentro de sus límites, por parte de un indio llamado Miquesalla, “con todas las solemnidades, escrituras y ceremonias de arrancar y plantar y mover tierras que en tales contratos se acostumbra”. Y por último, en una expedición de milicianos españoles por la provincia se habían decomisado “papeles ingleses de cuyo

⁸ El artículo 7 del tratado de paces entre Gran Bretaña y España firmado en Madrid el 18 de julio de 1670, dice: “que el rey de la Gran Bretaña, sus herederos y sucesores gozarán, tendrán y poseerán perpetuamente con pleno derecho de soberanía, propiedad y posesión, todas las tierras, provincias, islas, colonias y dominios situados en la India Occidental, o en cualquiera parte de América, que el dicho rey de la Gran Bretaña y sus súbditos tienen y poseen al presente; de suerte, que ni por razón de esto ni con cualquiera otro pretexto puede ni deba pretender jamás alguna otra cosa, ni moverse de aquí controversia alguna”, citado en Íñigo Abbad y Lasierra, “Relación del descubrimiento, conquista y población de las provincias de la Florida, 1785”, en Manuel Serrano y Sanz, *Documentos históricos de La Florida, siglo XVI al XVIII*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1912.

⁹ Pablo de Hita llegó a La Florida en 1678, proveniente de Veracruz en donde había ejercido como corregidor. En sus primeros años, el gobernador mantuvo una extensa correspondencia con el Consejo, misma que nos ha permitido reconstruir las condiciones del presidio durante su gestión.

contenido se infería la intención que tenía el rey de la Gran Bretaña de poblar aquella región”. Según el gobernador los colonos ingleses, además de contravenir los términos del tratado de 1670, utilizaban a los jefes indios como medio para expandirse en la provincia fin- giendo compras y donaciones del territorio.¹⁰

Como decíamos, el situado resultaba fundamental para el man- tenimiento de la tropa y la administración, pero también para mante- ner la fidelidad de los pueblos indios.¹¹ En 1680, la tropa estaciona- da en la provincia manifestó su descontento al gobernador Pablo de Hita, primero, por el retraso en el pago de sus emolumentos y, segun- do, porque desde 1675 debían compartir el situado con los caci- ques.¹² Y es que este situado de indios, como se registraba en la caja de Nueva España, era estratégico para los gobernadores en tanto que permitía pagar el abasto de alimentos, la mano de obra en los traba- jos de fortificación y, en especial, la lealtad de los caciques con la compra de alcohol. Por ello, el gobernador solicitaba al Consejo su intervención en la Caja de México para que el situado de indios se renovara pues, de lo contrario, debía escoger entre la retribución a los indios o a la infantería.¹³ El gobernador aprovechaba también para informar sus desacuerdos con las autoridades de Nueva Espa- ña por la falta de regularidad en el pago y porque con los mismos recursos el gobernador debía remunerar a la tropa, a los miembros de la burocracia, a los caciques indios, a los padres provinciales y mantener en buen estado la defensa del presidio. En sus palabras, los gastos que debía atender en la provincia eran “desde el primer

¹⁰ Véase Íñigo Abbad y Lasierra, “Relación del descubrimiento...”

¹¹ La tropa que debía estacionarse en la provincia estaba conformada con 300 ofi- ciales, aunque en 1680 sólo se cubrían 288 plazas. De éstas sólo 145 podían contarse como activas; el resto lo componían enfermos, incapacitados o viudas que continuaban cobrando el salario de sus esposos. Por ello, el gobernador Pablo de Salazar insistía en aumentar a 350 las plazas para resguardar la provincia.

¹² El llamado situado de indios fue autorizado en varios momentos. La primera cédula corresponde a 1593; una segunda cédula de 1615 fue más específica, incluía géneros como parte de dicho situado y establecía un monto de 1 500 ducados anuales. En el informe del gobernador Pablo de Hita se notificaba que, desde 1648, el situado anual alcanzaba la suma de 5 350 pesos anuales en géneros y plata que se entregaban a los caciques. Una nueva cédula de 1656 ratificó la existencia de dicho situado. Archivo General de Indias, Sevilla, España (en adelante AGI), 226, R 3, N 54, 3 de junio de 1680.

¹³ Entre las medidas que el gobernador tomó para disminuir el pago de mano de obra a los caciques indios estuvo la compra de 50 mulas para disminuir las cargas a los indios.

día de enero hasta el último de diciembre se está continuamente gastando para tener a este presidio consistentemente y todo se costeaba del situado de la infantería y del sueldo de los soldados”.¹⁴ En tales condiciones, los proyectos para avanzar y fortalecer la presencia española en la región eran una política cada más difícil de lograr. Así lo expresó el gobernador en una carta dirigida al Consejo con fecha de noviembre de 1680.¹⁵ En ella daba respuesta a varias solicitudes del Consejo que pedían avances en la exploración y conquista de una ruta desde la bahía del Espíritu Santo hasta el reino de Quivira que a su vez conectaría con Nuevo México. El afligido gobernador respondía que desde mayo del mismo año había notificado la escasez de información y recursos para llevar a cabo dicha empresa. La falta de fondos también era motivo para que los trabajos en los fuertes estuvieran detenidos.¹⁶ Es de señalar que en las distintas misivas que el gobernador envió al Consejo, tanto ingleses como piratas fueron señalados como dos poderosos enemigos, que a veces actuaban en contubernio para atacar a los asentamientos españoles. Sin embargo, se mostraba más preocupado por lo que consideraba un nuevo peligro que amenazaba la tranquilidad española: una posible alianza entre caciques hostiles e ingleses, y de existir un ataque conjunto no habría forma de resistir. Es por ello que solicitaba más recursos para mantener a los indios en paz.¹⁷ Por el contrario, la

¹⁴ AGI, 226, R 3, N 54, 3 de junio de 1680

¹⁵ En su primer año de gestión Pablo de Hita enlistó los requerimientos necesarios para la defensa de la fortificación y eran los siguientes: “para el seguro y defensa de esta fortificación es muy necesario provisión de víveres, pertrechos y municiones de pólvora, cuerda y planchas de cobre para cucharas, 50 quintales de fierro y herrajes para la artillería, picas, arcabuces, mosquetes, algunas escopetas y carabinas partesanas, granadas y otras invenciones de fuego equivalentes a la defensa de un asalto y las que pareciere de las muchas que tengo pedidas con los ingredientes necesarios para beneficiarlas y personas para ello y algunos herreros y cerrajeros, facultades muy necesarias y que se carece de ella de Sevilla u otra parte carpinteros que entiendan la fábricas de embarcaciones y habiendo en estas provincias tan buenas maderas es de mucho sentimiento no tener personas que entienda la facultad y haberla habido fuera posible haber formado embarcación con que correr la costa de la Mobila y aquellas partes de que hubiera renacido noticia cierta de que participar a v. m.” AGI, *Santo Domingo*, 226 R 3, N 43, 10 de noviembre de 1678.

¹⁶ AGI, *Santo Domingo*, 226, R3, N 61, 15 de noviembre de 1680.

¹⁷ Un ejemplo de ello es una carta de junio de 1680 en la que el gobernador solicitaba para el presidio el abasto de alimentos, maíz y harina, así como para la población y la tropa estacionada, pues sus provisiones apenas alcanzaban para un mes y si se daba el caso de un ataque de piratas la tropa más alimentada no resistiría y “corre el riesgo

lectura del Consejo de las condiciones locales era que piratas e ingleses, de manera individual o en contubernio, constituían el riesgo más importante que amenazaba la continuidad española en la región.

Por otra parte, las autoridades novohispanas tenían sus propios proyectos de exploración y defensa en la región y La Florida representaba más gastos que beneficios. El presidio era impopular para los oficiales y miembros de la burocracia; los proyectos de expansión en el territorio no prosperaban frente a ingleses e indios e, incluso, la ubicación de los fuertes para resguardo de las flotas rumbo a España ya no era operativa. Es en este contexto que debemos entender un par de viajes de exploración auspiciados por virreyes novohispanos: el primero, en 1693, ordenado por Gaspar de la Cerda Sandoval y Mendoza, conde de Galve; el segundo, en 1696, bajo las órdenes de José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma. De los dos viajes contamos con registros del territorio, las condiciones del presidio y la posición de San Agustín de La Florida frente a sus vecinos. El reporte de ambos viajes lo realizó Carlos de Sigüenza y Góngora; los datos del primero los obtuvo de su alumno, Juan Enríquez Barroto, quien exploró y describió la bahía de Pensacola, y en el segundo Sigüenza formó parte de la expedición.

De ambos informes interesa destacar la posición de San Agustín de La Florida frente a los establecimientos ingleses y franceses y las opciones para la defensa de lo que Sigüenza llamó “una barra tan en extremo incómoda”. La conclusión de ambos viajes era abandonar San Agustín de La Florida y fundar un nuevo presidio en la bahía de Pensacola. Las razones de Sigüenza eran las malas condiciones físicas de la barra para el arribo de la armada o de la flota, el alto costo que representaba para la Real Hacienda y especialmente la escasa posibilidad de expansión porque a lo largo de la costa, o tierra adentro, ésta resultaba infructuosa frente a los establecimientos ingleses que se habían extendido y habían quitado a la región la condición de estéril e intratable, por lo que si habían logrado esto nada les impediría ocupar el resto de la provincia y de las bahías

de perderlo todo”. AGI, *Santo Domingo*, 226, R 3, N 57, 8 de junio de 1680. En una carta anterior, el gobernador mostraba su preocupación por la cercanía del verano, buena época para los piratas: “el tiempo oportuno que cogen los piratas la costa de La Habana y pueden determinar por algún accidente que se les ofrezca venir a este presidio y provincia que están en la miseria”. AGI, *Santo Domingo*, 226, R3, N 49, 13 de marzo de 1679.

aledañas con “universal daño de la monarquía de España”. En tales condiciones, Sigüenza consideraba que la única opción para evitarlo era abandonar La Florida y concentrar los recursos materiales y humanos en la ocupación de la bahía de Pensacola y desde ésta continuar la exploración y conquista.¹⁸

La respuesta del Consejo al informe de Sigüenza fue solicitar nuevos datos a los gobernadores sobre el estado del presidio y sobre los recursos para defender las tierras de su majestad, ante un eventual ataque.¹⁹ Por otra parte, las hostilidades entre indios y españoles no cesaban y en 1695 el gobernador Laureano Torres de Ayala, ante el asedio constante de la nación Apalachicoli, decidió establecer comunicación con el gobernador de San Jorge para que, de manera conjunta, repelieran las agresiones. Pero no hubo respuesta a la solicitud, lo que hizo suponer a Laureano Torres una nueva complicidad entre ingleses e indios.²⁰ Un elemento que conviene señalar es que las varias solicitudes de Pablo de Hita al Consejo dieron resultado pues en 1697 ya se contaba con 350 plazas de infantería. Sin embargo, el nuevo gobernador, Diego de Quiroga, denunciaba que la tropa se componía de ancianos, enfermos, vagos y ladrones que desde Nueva España eran remitidos al presidio, pero que nada podían aportar a la defensa. En materia de armas, ambos gobernadores coincidían en que se necesitaban al menos 50 cañones para la defensa del castillo, pero sólo contaban con 35 y de éstos únicamente 24 eran útiles. En las mismas condiciones se encontraba la artillería, los arcabuces y los mosquetes de servicio pues no alcanzaban para armar a la infantería. El apoyo por parte de Nueva España tampoco parecía suficiente y las quejas de los gobernadores por el retraso del situado se convirtieron en una constante. En esa situación, la provincia enfrentaba el cambio de dinastía y un posible conflicto local en el marco de una conflagración internacional.

A finales del siglo XVII, la posición de los españoles en la provincia de La Florida se había debilitado frente al fortalecimiento de los asentamientos ingleses por lo que la provincia se redefinía como una frontera territorial y de carácter defensivo. Los proyectos de

¹⁸ *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, Recopilación, prólogo y notas de Irving A. Leonard, México, Centro Bibliográfico Juan José de Eguíara y Eguen, 1963.

¹⁹ AGI, *Santo Domingo*, 228, R1, N 2.

²⁰ AGI, *Santo Domingo*, caja 1, leg. 26.

expansión ya no podían llevarse a cabo en vista de los costos, pero también porque los indios no eran ya los únicos habitantes a quienes los españoles debían enfrentar. El papel de San Agustín como un espacio de frontera se daba por las condiciones internacionales, el tratado de 1670 entre España e Inglaterra, por las condiciones locales —la expansión y el fortalecimiento de colonos ingleses, y los conflictos con los indios— y por las propias autoridades del presidio, las que demandaban mayores recursos materiales, humanos y económicos por parte de Nueva España para defender lo que Sigüenza llamó la parte más esencial de la septentrional América. Es en este marco que el memorial de Lorenzo de Leturiondo, en apoyo a la continuidad del establecimiento de San Agustín de La Florida y su definición como una frontera geoestratégica, ofreció nuevas oportunidades para la provincia.

La apuesta por la continuidad

En 1701 Lorenzo de Leturiondo, de visita en la Corte de Madrid, presentó al primer rey borbón y a su real y supremo Consejo un informe de las condiciones de su provincia. Por los datos contenidos en su memorial sabemos que don Lorenzo nació en la provincia y que al momento de su viaje se desempeñaba como cura rector, vicario, juez eclesiástico y comisario de la Santa Cruzada en la provincia de La Florida y su jurisdicción. Además, tenía conocimiento de aquello que los gobernadores Pablo de Hita, Laureano Torres y Diego de Quiroga expresaron al Consejo, por lo que su memorial confirmaba lo dicho por éstos y aportaba mayores datos para el establecimiento de una nueva política en la provincia y así lograr la conservación de la plaza en la que tanto se había invertido. En su calidad de miembro al servicio de la religión, Leturiondo se cuidaba de que su informe no fuera leído sólo en un contexto de defensa del catolicismo.²¹ Por eso destacaba la importancia del asentamiento como un medio de contención de los ingleses en su búsqueda de una ruta terrestre para llegar a las minas de Nueva España y controlar

²¹ “Por estas causas y razones señor que todas se reducen a honra y gloria de Dios, aumento y conservación de aquellas provincias y el real servicio de su v. magestad”. AGI, *Santo Domingo*, 853.

el canal de Bahamas. Es por ello que, no obstante la posición estratégica, marítima y territorial del presidio en la región, Leturiondo denunciaba los escasos esfuerzos por mantener la provincia de parte de las autoridades novohispanas y del propio Consejo de Indias. Por ello la necesidad de presentarse ante el nuevo monarca para que, “se ponga el reparo conveniente a las contingencias que pueden sobrevenir en detrimento de aquella plaza y provincias”.²²

El informe de Leturiondo se puede dividir en cinco grandes temas. La organización y exposición da cuenta del objetivo de su texto: la defensa de la provincia. En primer lugar aborda las condiciones militares del presidio y los elementos necesarios para llevar a cabo un nuevo proyecto defensivo: milicia, armas, alimentos, muralla, etcétera. En segundo lugar, Leturiondo identifica al enemigo de los españoles en la región, los ingleses, y describe las condiciones de las poblaciones y el proceso de expansión en el territorio desde 1680. Abunda en las tácticas de los ingleses para su expansión, las que además del trato con los indios incluían la movilización por mar y tierra y el control de los principales ríos en la región. En este apartado también da cuenta de los tratados por límites firmados por Carlos II y posiciona un conflicto local —entre San Agustín y San Jorge— en el marco de un conflicto internacional pues sostiene la necesidad de que el nuevo monarca establezca los medios para el cumplimiento de los acuerdos por parte de los ingleses. Un tercer tema abordado es la condición de dependencia que el presidio mantiene respecto a La Habana y, especialmente, con Nueva España por el situado. Aquí, Leturiondo recoge información expresada por el gobernador Pablo de Hita al denunciar los atrasos en el pago del situado, el excesivo costo en los precios de los géneros —harina, bizcocho, alcohol, aceite, etcétera—, el contubernio entre las autoridades del presidio y los comerciantes para retener la plata novohispana a cambio de vales que entregaban a los milicianos y la cancelación del situado de religiosos que permitía mantener los acuerdos con los jefes indios. Un cuarto tema lo dedica al ejercicio espiritual que los franciscanos realizaban en la provincia y que se había suspendido debido a la escasez de recursos y la presencia de los ingleses en la región. Por último describe las bondades de la

²² *Ibid.*

tierra para la agricultura y las posibilidades de explotación de maderas para la construcción de barcos, condiciones todas ellas que los españoles habían desacreditado y que, por el contrario, los ingleses convirtieron en su fuente de riqueza y prosperidad en la región.²³

Desde un primer momento, Leturiondo identifica que los enemigos a vencer y expulsar de la provincia son los ingleses. Si bien es cierto que da cuenta del reconocimiento de los asentamientos por parte de ambas coronas, sostiene que la vecindad ha ocasionado un detrimento de la presencia de españoles en la región. El problema se reduce a las condiciones de libertad comercial de los ingleses, frente a las restricciones de los españoles para obtener recursos del comercio tanto de sus productos como de los pueblos de indios con los que han establecido intercambios. Los ingleses, por su parte, mostraron desde el inicio interés en establecer rutas terrestres y marítimas para el comercio con piratas e indios y para avanzar en la ocupación de la provincia; tal fue el caso del establecimiento de Santa Elena ubicado a escasas 20 leguas de San Agustín. Para Leturiondo, estas acciones, en tiempos de paz, hacían temer de su respuesta en tiempos de guerra pues era evidente que los ingleses a pocos años de establecerse en La Florida contaban con un mejor conocimiento del territorio y de las debilidades del presidio español.²⁴ Leturiondo reconocía que hubo intentos de respuesta por parte de los gobernadores, por ejemplo, con la construcción de un fuerte en Apalachicoli, con una guarnición y su cabo, pero que sólo pudo mantenerse durante un año en vista de las dificultades para el abastecimiento de alimentos y armas. De ahí que los esfuerzos resultaban pequeños remedios, aisladas medidas frente a unos ingleses que parecían tener una política de ocupación a largo plazo y los recursos necesarios para llevarla a cabo. En este contexto, los pueblos de indios se convirtieron en el grupo en disputa entre ambas poblaciones. Sin embargo, según la lectura de Leturiondo, la estrategia

²³ “Señor, aunque está tan mal acreditada la tierra de La Florida entre los españoles (porque no hallaron luego que entraron en ella minas de oro y plata, imán que atrae los corazones de los hombres), no obstante es de los extranjeros apetecida”, *Ibid.*

²⁴ “Pues con claridad se conoce que el fundar dicha población es querer cortar la tierra de La Florida y dejar aislado el presidio con sus tres provincias no más, para después en tiempos de guerra unos por San Jorge, otros por la población de más allá de Panzacola y otros por la barra del presidio, combatido y cercado por todas partes sin tener por donde le entre socorro ni por donde pedir se rinda”. AGI, *Santo Domingo*, 853.

de los ingleses ganó terreno en vista de que con ellos “estos indios con los ingleses, es señor, por no obligarlos estos a vivir debajo de campana en ley y en razón sino solo a lo que ellos quieren”.²⁵ La intervención de los ingleses alteró los acuerdos, pero además permitió que los indios obtuvieran armas, pólvora y todo tipo de municiones para atacar a los españoles, lo que acentuó las hostilidades en la provincia y evidenció la incapacidad de los hispanos para responder a ataques en dos frentes.

En la ocupación del territorio, la estrategia de los ingleses daba resultados pues al fundar una nueva población en la isla de Palos con una ruta terrestre desde San Jorge, el presidio de La Florida quedaba aislado y sin posibilidad de defensa. El mapa elaborado en 1703 es un registro visual en el que se encontraba el presidio: tenía como punto central la población española de San Agustín, con dos pueblos de indios y cuatro centinelas en los costados. El mapa también muestra las escasas posibilidades de los españoles para expandirse en la región, porque éstos se encontraban entre la costa y los ingleses. En tales condiciones, Lorenzo de Leturiondo solicitaba que la provincia se definiese como una frontera territorial y, como tal, contara con los recursos necesarios para hacer respetar el tratado de límites en tanto la diplomacia no fuera efectiva. El proyecto de Leturiondo era construir una línea defensiva teniendo como punto inicial San Agustín, retomar el control en la provincia de los Apalaches e integrar a la nueva población de Santa María de Galve (Pensacola) como parte del área de influencia de San Agustín. Para ello, recursos y hombres debían concentrarse en San Agustín y, desde éste, distribuirse en la provincia.²⁶

²⁵ “Hacen los ingleses cambio con los indios infieles y les llevan escopetas, pólvora, balas, abalorios, hachueas, cuchillos y otras herramientas por Gamuzas, Cibolas, Nutras, Castores, Osos, etc.” Para atacar a los enemigos “compran los ingleses indiecitos por escopetas, los llevan a su tierra y los venden como esclavos”. *Ibid.*

²⁶ Las autoridades de la metrópoli definían el estipendio anual, que en la figura del situado debía enviarse a cada plaza para cubrir los sueldos de los militares, de la administración estacionada, el gasto por trabajos de fortificación y el mantenimiento del fuerte. El gasto representado por sueldos constituía una tasa anual que en principio debía ser fija en vista de que el número de efectivos, tanto de militares como de la administración, también era fijo. Por otra parte, las autoridades de cada plaza debían pasar revista del número de oficiales existentes y enviar la certificación a la metrópoli para el pago del situado.

En la mayoría de los presidios, el situado se convertía en el motor de la economía de la población pues incorporaba plata y bienes del comercio de la provincia, pero Lorenzo de Leturiondo denunciaba que en San Agustín el control que comerciantes de La Habana y funcionarios del presidio realizaban de los recursos sólo traía beneficios a ese sector sin repercusiones en milicianos, religiosos o en la defensa de la provincia. Por ello era necesario que hubiera cambios en la administración del situado y en la relación del presidio con las autoridades de Nueva España y de La Habana. Y aquí residía la propuesta más importante para que San Agustín cumpliera su función de frontera territorial. El objetivo de los cambios en la administración del situado era convertir a San Agustín en una provincia autónoma en el uso y en la distribución de sus recursos, pues al ser ésta el eje de una nueva línea de defensa debía ser la encargada de concentrar, organizar y distribuir los recursos para las acciones a emprenderse. Es esta la principal apuesta de Lorenzo de Leturiondo: convertir a la provincia en una línea de defensa desde San Agustín y, para ello, una parte fundamental era la administración del situado.

De la lectura de la correspondencia de los gobernadores y el informe de Leturiondo resulta significativa la posición del segundo respecto a la incorporación de la provincia en un conflicto internacional como apuesta para la continuidad del presidio. Leturiondo comprende que explicar las acciones de ingleses, piratas o indios como una estrategia aislada para hostilizar o decomisar la plata española no era suficiente para un cambio en la política del Consejo; por el contrario, daba más elementos a las autoridades para abandonar el presidio y reubicarse en la bahía de Santa María de Galve. Si bien los discursos de los gobernadores defienden la posición estratégica de San Agustín, Lorenzo de Leturiondo la define como una frontera territorial y sitúa a San Agustín en un escenario internacional y desde éste define una nueva posición para el presidio. En consecuencia, Leturiondo identifica una frontera territorial comandada desde San Agustín, dejando el control marítimo de la región a la armada de Barlovento y a las autoridades de La Habana. Es decir, para permanecer, San Agustín debía dar la espalda al mar.

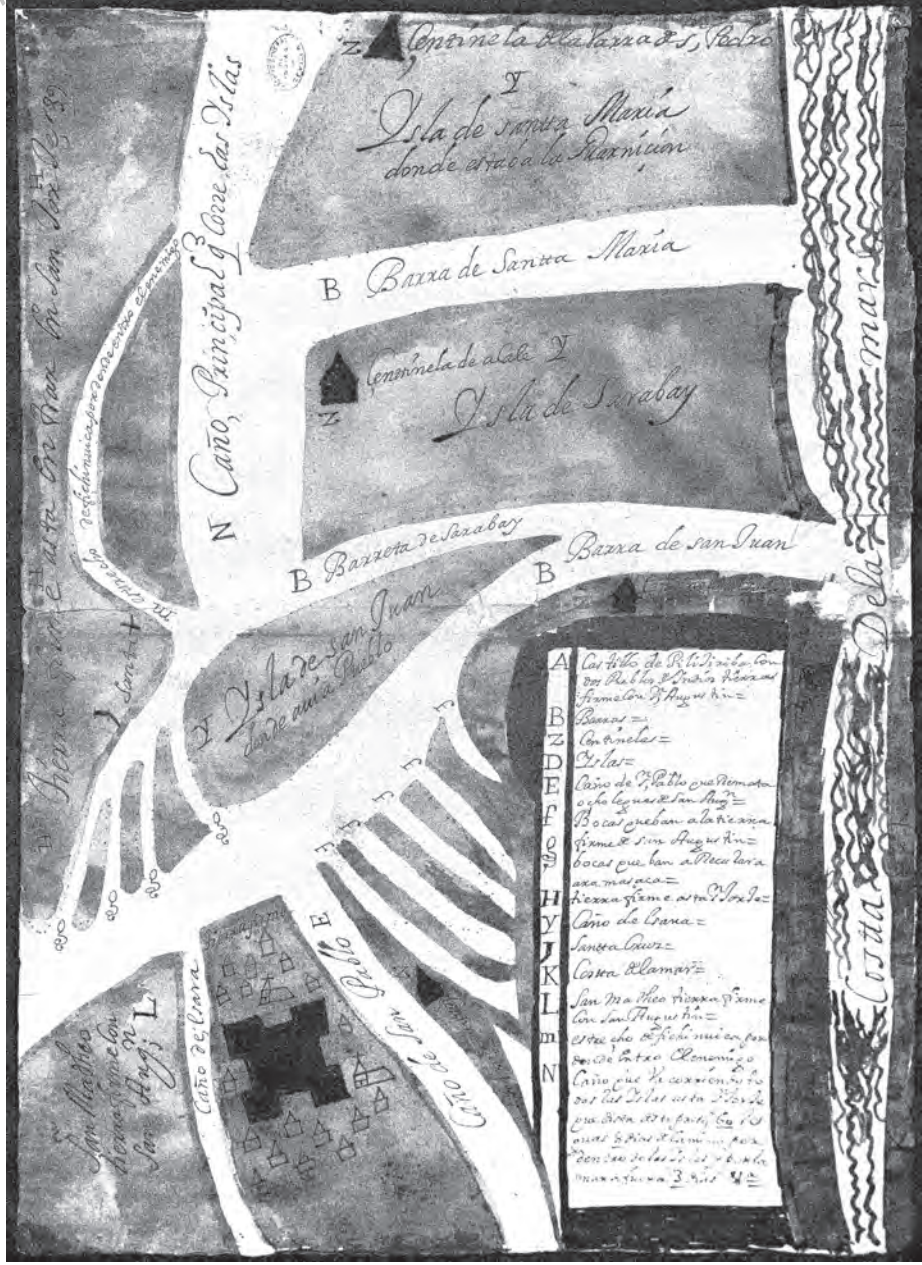


Figura 1. Plano de las proximidades y castillo, San Agustín de La Florida, 1703. AGI, Plano MP-Florida-Luisiana, 30

La estrategia para la nueva frontera: recursos, fortificación y administración

En 1701 la Guerra de Sucesión interrumpió la paz entre España e Inglaterra y una nueva conflagración se presentó en Europa. Un año después, el gobernador de Carolina, James Moore, en el marco de una declaración de guerra internacional y apoyado por indios hostiles a los españoles, encabezó ataques simultáneos por tierra y mar en contra de San Agustín. En el primer ataque el apoyo proveniente de La Habana, no obstante lo tardío, permitió salvar el fuerte de San Marcos pero fue incapaz de apresar a Moore. En este contexto, Felipe V emitió una cédula que modificaba el sistema tradicional de envío del situado de San Agustín de La Florida. Los nuevos lineamientos desarticulaban el control que la caja central del virreinato y La Habana ejercían en el monto del envío, en los tiempos de entrega y en el costo de los géneros. En el ámbito religioso, la cédula solicitaba también una aportación de 20 000 pesos a los obispos de Puebla, Guadalajara y Guatemala para la reconstrucción de edificaciones religiosas devastadas por los ingleses.²⁷ La reforma de Felipe V tenía como eje el situado, pero su alcance era de carácter administrativo, religioso y militar. Es posible que el informe de Leturiondo se hubiese leído en el Consejo,²⁸ pero lo que interesa destacar es que los puntos en materia de recursos, milicia y defensa señalados en el informe fueron atendidos en la reforma de Felipe V.

Los nuevos lineamientos a seguir por parte de las autoridades del presidio de La Florida eran los siguientes. En primer lugar el virrey novohispano y la Junta de Hacienda no intervenían más en la definición del monto del pago del situado o de envío de recursos extraordinarios. La segunda disposición era que para el pago del situado era necesaria la instauración de una junta en La Florida, integrada por el gobernador, el oficial real, el capitán del presidio, el cura y el prelado del convento de San Francisco. La junta debía establecer el número de efectivos militares y eclesiásticos, el valor del situado anual y la relación del salario de cada militar, las municiones y los géneros solicitados para el abasto de la plaza. El monto

²⁷ AGI, *Santo Domingo*, 840, Cédula real.

²⁸ La única referencia a su posible lectura es una nota que acompaña al memorial que dice “se tomó resolución en el Consejo en enero de 1702”.

CUADRO 1
Envíos de situado a San Agustín

<i>Año</i>	<i>Situado militar pesos</i>	<i>Situado religioso</i>	<i>Total</i>
1706	93 948	0	93 948
1707	78 522	5 363	83 885
1708	98 153	4 407	102 560
1709	91 163	6 196	97 359
1710	106 958	6 094	113 052
1711	92 605	s. d.	92 605
1712	87 579	s. d.	87 579
1713	94 961	8 499	103 460
1714	97 323	10 485	107 808
1715	96 439	8 043	104 482
1716	103 195	13 137	116 332
1717	103 195	7 778	110 973
1718	98 707	7 294	106 001
1719	111 495	*	111 495
1720	116 728	*	116 728
1721	105 788	*	105 788
1722	101 125	*	101 125
1723	116 728	*	116 728
1724	101 126	12 047	113 173
1725	90 212	9 814	100 026
1726	103 449	11 312	114 761
1727	91 982	10 419	102 401

s. d.: sin datos

*En estos años el situado religioso fue reintegrado en una cuenta con el situado militar. Los registros de 1711 y 1712 se deben a una deficiencia en la fuente, pues la documentación fiscal de ese año fue extraviada, según informes del administrador de alcabalas en Puebla. El dato del situado militar se obtuvo de las transacciones militares que registraban en Puebla.

Fuente: AGI, *Contaduría* 933, "Certificaciones" Santo Domingo, 854.

del situado también contemplaría el costo del transporte y el salario del situador. Este último debía nombrarse anualmente y no se permitía que repitiera en el cargo, con el objeto de evitar el abuso que hacían los situadores, los que aprovechaban el viaje a Nueva España para realizar negocios particulares.²⁹ La medida daba mayor autonomía a las autoridades de La Florida respecto a Nueva España y a La Habana.³⁰

En el caso del situado religioso, los franciscanos pusieron en práctica las mismas técnicas que los ingleses: atraer a los caciques con regalos, tabaco y alcohol, principalmente, para restablecer la lealtad de los rebeldes y recuperar el territorio perdido, pero, sin duda, fue el ámbito militar en donde se observa una nueva política de frontera en la provincia al aumentar los recursos para el número de plazas y retomarse los proyectos de fortificación y resguardo, tanto en San Agustín como en otros asentamientos. En el aspecto militar, la certificación daba cuenta de que el número de milicianos en el presidio era de 350 plazas, mismo que debía aumentar a 500 hombres efectivos, es decir, excluyendo plazas muertas y viudas. Además de hombres, la plaza debía mantenerse abastecida de pólvora, cuerdas y armas para estar lista ante cualquier ataque.

En vista del aumento de recursos y hombres, el gobernador Francisco de Córcoles y Martínez se propuso atacar Carolina y en 1709 el Consejo de Guerra ordenó al gobernador de Cuba prestar apoyo, soldados y armas. Se le auxiliaría también con armamento de España y desde Nueva España se enviaría una fuerza expedicionaria. San Agustín de La Florida fue declarado la primera línea de defensa para Nueva España y en estas condiciones resultaba prioritario lograr la expulsión de los ingleses de Carolina.³¹ No obstante las disposiciones, no hubo respuesta positiva por parte de Cuba y de Nueva España. Y en 1713 se firmó la paz con Inglaterra por lo que, si bien se mantuvo el proyecto de defensa, el interés inicial se perdió.

Los acontecimientos de 1718 no representaron un punto de tensión entre los gobernadores, pero la construcción en 1721 de un

²⁹ El monto del situado se definió sólo para San Agustín y sus provincias, el situado de Pensacola se mantuvo ajeno a la reforma y continuó dependiendo del envío de Nueva España y el posterior reenvío desde La Habana.

³⁰ AGI, *Santo Domingo*, 853, Cédula Real, 8 de marzo de 1702.

³¹ AGI, *Santo Domingo*, 836, "Real Cédula, agosto 27 de 1709".

nuevo fuerte por parte de los ingleses en territorio español reavivó viejos conflictos. La diplomacia española emprendió varias acciones para solicitar la destrucción del fuerte, apeló al derecho papal a la propiedad del territorio y a los tratados de 1670, pero no hubo marcha atrás por parte de los ingleses. En vista del fracaso de la diplomacia, el virreinato novohispano prometió ayuda militar para destruir el fuerte, pero en esta ocasión no hubo interés por parte del gobernador para emprender alguna acción ofensiva limitándose a informar que el fuerte de los ingleses se había abandonado a causa de un incendio.³² El gobernador en turno parecía seguir una nueva estrategia de la que los novohispanos se mostraban recelosos. En vista de los importantes recursos que San Agustín recibía, sólo superado por La Habana, las autoridades novohispanas no tardaron en denunciar que, no obstante que San Agustín recibía el impulso monetario, los proyectos de fortalecimiento de la frontera no prosperaron. Por eso, desde 1723 solicitaron al Consejo de Indias retomar el control de los recursos y la certificación de plazas.

A la solicitud novohispana hubo respuesta favorable y el primer paso fue cancelar la partida de situados atrasados. Se procedió también a disminuir el número de milicianos: de las 413 personas alistadas en 1722, se registraron 383 en 1725, hasta llegar a 320 plazas en 1727. El rubro religioso se aprobó sólo cuando hubiera justificación del gasto en doctrinas y el situado de indios se mantuvo en vista de las reiteradas órdenes de Felipe V para continuar con este pago.³³ No obstante la disposición real, las autoridades virreinales estaban en desacuerdo con el pago del situado de indios pues desde 1720 se desembolsaban 20 000 pesos y porque, además, los recursos se utilizaban en la compra de aguardiente, tabaco y miel, artículos que, en especial el aguardiente y el tabaco, no estaban autorizados. Para las autoridades de La Florida la racionalización, especialmente en materia de situado de indios, no favorecía las delicadas relaciones que mantenían con los pueblos, pues de éstos dependía su abasto de géneros agrícolas cuando escaseaba lo enviado desde Puebla. En estas condiciones, en 1724 el gobernador Benavides sugirió que, en

³² AGI, *Santo Domingo*, 842, “Carta del virrey de Nueva España al rey, marzo 14 de 1725”.

³³ Archivo General de la Nación, *Cédulas reales*, n. 43, expediente 64, f. 234, “Cédula real de Felipe V, 31 de octubre de 1722”.

vista de la disminución del situado y de los altos costos de las embarcaciones para la entrega del mismo, éste se enviara por tierra. Para eso era necesario articular el sistema de presidios en la costa del golfo hasta la provincia de los Apalaches. El situado con destino final a San Agustín encadenaría una serie de puestos de vigilancia, comercial y de exploración. Sin embargo, la propuesta no recibió apoyo.³⁴ La última acción por parte de la hacienda novohispana en el control de gastos de San Agustín fue mantener el situado de indios, pero con un monto fijo. Un rubro que no pudieron eliminar fue el de “aumentos”; en éste se incluían erogaciones por concepto de tropa, gastos religiosos, exploración y todo tipo de gastos comprobables para aumentar la base del situado ordinario, el que durante ese periodo vivió en bonanza.

CUADRO 2
Envíos de situado a San Agustín

<i>Año</i>	<i>Situado militar</i>	<i>Situado religioso</i>	<i>Indios</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Total pesos</i>
1728	73 029	0	16 459	5 882	95 370
1729	73 029	9 287	11 384	8 330	102 030
1730	73 029	0	9 500	3 827	86 356
1731	73 029	0	11 384	6 675	91 088
1732	73 029	0	6 000	27 440	106 469
1733	73 029	0	6 000	26 065	105 094
1734	73 029	0	6,000	27 851	106 880
1735	73 029	0	6 000	21 386	100 415
1736	73 029	7 892	6 000	33 921	120 842
1737	73 029	6 734	6 000	31 620	117 383
1738	73 029	8 775	6 000	27 297	115 101
1739	73 029	0	6 000	18 598	97 627
1740	73 029	0	6 000	30 996	110 025
1741	73 029	0	0	36 995	110 024

Fuente: AGI, *Contaduría*, 933, “Certificaciones”, Santo Domingo, 854

³⁴ AGI, *Santo Domingo*, 865.

Las solicitudes por parte de las autoridades de San Agustín para aumentar los recursos no cesaron y en 1733, con la fundación de Georgia, se iniciaron nuevos proyectos. De nueva cuenta los ingleses se acercaban a La Florida y dos años más tarde el gobernador español respondió con la construcción de un nuevo fuerte y la solicitud de más plazas para milicianos. El gobernador argumentó que contaba con 228 hombres para hacerle frente a la nueva colonia inglesa, por lo que era necesario formar dos compañías de milicianos que ocuparan dos pequeños fuertes de madera, Pupo y Picolata, construidos al oeste de San Agustín. En 1736 el gobernador Francisco del Moral recibió 100 milicianos procedentes de Cuba como única respuesta a su solicitud. Por parte de Nueva España no hubo interés en aumentar los recursos.³⁵

Además de las solicitudes de nuevos milicianos, el gobernador propuso que el situado le fuera entregado en su totalidad en plata para evitar los abusos que el obispo, junto con los comerciantes poblanos, hacían con el precio de los géneros, con diferencias entre un 50% y 80% entre el valor de los productos vendidos a los poblanos y a los floridanos. Si bien el gobernador solicitaba romper el monopolio de los poblanos en la venta de géneros, prometía que los adquiriría en La Habana, Campeche y Veracruz. Sin embargo, la solicitud parecía esconder otro propósito. En vista de la disponibilidad de plata en el presidio, la posibilidad de establecer negocios con los ingleses y obtener ganancias para los gobernadores era muy tentadora. El gobernador de Cuba llegó a denunciar que los comerciantes ingleses se paseaban por San Agustín como si fuera Londres.³⁶ Es en este contexto que se inscribe la diplomacia de los gobernadores españoles con los ingleses a partir de 1720, y las sospechas de un contubernio para beneficiar con el situado a los ingleses recayendo en las autoridades civiles del presidio.

Las quejas de las autoridades novohispanas por el dispendio de los recursos del situado y el fracaso en la expansión de la frontera española motivaron nuevas protestas por parte de la hacienda y el virrey. Durante la llamada Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-

³⁵ AGI, *Santo Domingo*, 2541, “Índice de las representaciones que el gobernador de La Florida remite a su majestad, 20 de marzo de 1735”.

³⁶ AGI, *Santo Domingo*, 862, “Carta del gobernador de Cuba al Obispo de Cuba, 26 de octubre de 1736.



Figura 2. *Un plano de la ciudad de San Agustín de la Florida y sus contornos. AGI, MP-Florida-Luisiana, 40*

1742), Nueva España tomó definitivamente el control del situado y La Habana volvió a cumplir su papel de intermediaria en el flujo de recursos y géneros. Entre 1737 y 1738 se enviaron desde Nueva España 150 000 pesos para una nueva expedición militar en la provincia y en un nuevo ataque, por parte del gobernador de Georgia a San Agustín, La Habana se convirtió en el centro de abastecimiento de hombres y navíos para la ofensiva. Después de un asedio de 30 días los ingleses se retiraron y, si bien los españoles intentaron tomar venganza en 1742, su ofensiva no representó un alcance significativo para sus objetivos.

Desde la década de los treinta del siglo XVIII era evidente que la reforma administrativa fracasaba. Para las autoridades de Nueva España era necesario recuperar la posición del virrey en el equilibrio de los recursos para cada una de las plazas, y de La Habana como el intermediario, que en caso de emergencia tendría la capacidad de responder militar y financieramente. La Florida se mantuvo como una línea fronteriza cada vez más reducida y cercada por las crecientes poblaciones inglesas. No obstante el aumento de recursos, San Agustín se convertía en una ciudad intramuros, cercada por indios e ingleses, entre el mar y las poblaciones hostiles, y cuya posición parecía insostenible. Del mejor periodo de riqueza de San Agustín sólo quedaba en La Florida el inexpugnable fuerte de San Marcos. El mapa de 1737 registra un cambio sustancial en la construcción de este último, respecto al de 1703, pero mantiene la misma posición aislada, de espaldas al mar y sin posibilidades de expandir su frontera territorial. San Agustín se convirtió en un punto español en una vasta provincia inglesa.

Conclusión

No obstante la posición inicial de San Agustín como parte de una línea de asentamientos en el control de la ruta marítima y de exploración y conquista, durante el gobierno de Felipe V el proyecto de gobernadores y de Alonso de Leturiondo apostó por una frontera territorial, de espaldas al mar y utilizando la bahía para el desembarco de navíos con el situado o para la armada de Barlovento. Ambos mapas referidos dan cuenta de la posición del presidio, aislado entre el mar y las poblaciones inglesas e indias que mantenían

en asedio constante a los españoles. Con la llegada de Felipe V, autoridades locales y el Consejo de Indias apostaron por el fortalecimiento de un proyecto con miras a la expansión hacia tierra adentro, sin contemplar la importancia del Caribe y la comunicación con el resto de presidios en la región. La reforma administrativa y fiscal aisló al presidio del conjunto defensivo caribeño y fracasó en su intento de expandir su frontera territorial.

El análisis de San Agustín desde la perspectiva de frontera en un nuevo proceso de construcción y definición de su posición en la monarquía permitió integrar la lectura de gobernadores, religiosos y autoridades metropolitanas, como parte de las estrategias para la defensa y continuidad del presidio en el marco de un contexto internacional. Este proceso no fue exclusivo de La Florida y es más una característica en los espacios de frontera, pero lo particular fue incorporar a este discurso un territorio aislado e impopular y, en consecuencia, aportar mayores recursos para su defensa y continuidad. Desde esta posición fronteriza, el presidio recibió la más importante reforma fiscal, política, administrativa y militar desde su fundación. Los elementos a tomar en cuenta para la construcción de una frontera territorial, por parte de las autoridades monárquicas, de gobernadores y religiosos, fueron el avance y la fortaleza de los ingleses. Los piratas dejaron de ser una amenaza para la continuidad de las posesiones españolas, mientras que los pueblos indios por sí solos tampoco resultaban un peligro. Por el contrario, los ingleses y su nueva política de ocupación y poblamiento obligaron a las autoridades españolas a replantear la defensa de sus territorios y los proyectos de exploración y conquista. El siglo XVIII, bajo la dinastía borbónica y la continuidad de una política de expansión del catolicismo, quedó supeditada a la defensa de lo conquistado en los siglos precedentes, San Agustín es un buen ejemplo.

Desde la Guerra de Sucesión española hasta la Guerra de la Oreja de Jenkins es posible identificar una nueva política en el presidio que se manifestó en un renovado interés por parte del Consejo en la defensa de este territorio. El aumento de recursos fiscales, hombres, armas y nuevas fortificaciones buscó integrar a San Agustín como eje de una línea fronteriza que, no obstante los múltiples proyectos de nuevos fuertes entre 1710 y 1740, paulatinamente se debilitó hasta convertirse en una población intramuros. Los nuevos

recursos resultaron insuficientes y aislados frente a la política efectiva y constante de los ingleses.

La política monárquica en sus proyectos de defensa cambió con la toma de La Habana que generó una política de conjunto, militar y económica, que articuló a cada presidio en el Caribe como una línea de puestos de control frente a un ataque inglés que era evidente llegaría por mar. Sin embargo, después de la toma de La Habana, la Florida ya no formó parte de este nuevo proyecto. San Agustín había dejado de ser español.

UNAM - IIH